TETÃ ÑANGAREKO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ára guive
Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 155

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (AD REFERÉNDUM)", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA "TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA Y A LA FIRMA TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH".

Asunción, 08 de junio de 2017

VISTO: La Nota DCBS Nº 222/17 del 08 de junio del año 2017, elevada por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional;

El Informe de Evaluación Nº 05/2017;

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

El artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003; Y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (AD REFERÉNDUM)", para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que, el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley "De Contrataciones Públicas";

Que, el artículo 28 - Adjudicación de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el artículo 63 - Criterio de Adjudicación; atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones; 2- Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3- Presente el precio evaluado como más bajo.*

...//...

TETÃ ÑANGAREKO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 155

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (AD REFERÉNDUM)", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA "TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA Y A LA FIRMA TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH".

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º- ***ADJUDICAR*** a la firma **"TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA"** en los lotes 1 y 4, conforme al siguiente detalle:

LOTES	MONTO MÍNIMO – GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO – GUARANÍES IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1 – APOYO ESTRATEGICO Y FUNCIONAL	70.000.000.-	140.000.000.-
LOTE Nº 4 – CIZOSEF	46.431.093.-	92.862.186.-

2º- ***ADJUDICAR*** a la firma **"TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH"** en los lotes 2, 3 y 5, conforme al siguiente detalle:

LOTES	MONTO MÍNIMO – GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO – GUARANÍES IVA INCLUIDO
LOTE Nº 2 – DIGAI	1.000.000.-	2.000.000.-
LOTE Nº 3 – ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO	9.750.000.-	19.500.000.-
LOTE Nº 5 – INSTITUTO SUPERIOR DE IDIOMAS	2.500.000.-	5.000.000.-

...//...

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 155

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (AD REFERÉNDUM)", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA "TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA Y A LA FIRMA TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH".

3º- EJECUTAR los Servicios de Mantenimiento de Vehículos en general pertenecientes al Parque Automotor del MDN, a través del Vice Ministerio para las Fuerzas Armadas de la Nación – Dirección de Seguridad y Servicios – Sección Transporte, el cual deberá emitir indefectiblemente dos informes técnicos correspondientes (Informe de diagnóstico previo e informe de recepción satisfactoria del servicio), el cual elevará a la Dirección General de Administración y Finanzas para los trámites administrativos correspondientes.

4º.- IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".

5º- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

(FDO): DR. DIÓGENES MARTÍNEZ
MINISTRO